



OFICIO ORDINARIO N° 242709/2024

ANT.: Res. Ex. N° 1244, de 19 de mayo de 2024, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Anteproyecto de Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático para el sector Biodiversidad, y lo somete a consulta pública.

MAT.: Envía Anteproyecto de Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático para el Sector de Biodiversidad.

Santiago, 12/06/2024

DE: MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI
MINISTRA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 21.455, Ley Marco de Cambio Climático, y el artículo 44 del D. S. N° 16, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento que establece Procedimientos asociados a los Instrumentos de Gestión del Cambio Climático (en adelante, el “Reglamento Procedimental”), se informa a usted que el Ministerio del Medio Ambiente ha elaborado un Anteproyecto de actualización del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Biodiversidad. Este Anteproyecto fue aprobado mediante Res. Ex. N° 1244, de 19 de mayo de 2024, de este ministerio, ordenando someterlo a consulta pública.

Cabe mencionar que el Plan sometido en consulta pública busca coordinar los esfuerzos nacionales para mejorar la resiliencia de la biodiversidad de Chile frente a los impactos del cambio climático, aplicando medidas y acciones de adaptación basadas en la mejor ciencia disponible, la participación ciudadana, la capacidad y experiencia de los servicios públicos y la institucionalidad ambiental, y la colaboración entre los múltiples actores y territorios.

Según el artículo 44 del Reglamento Procedimental, el Ministerio del Medio Ambiente, en su calidad de autoridad responsable del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Biodiversidad, podrá solicitar el pronunciamiento del Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático (en adelante, “ETICC”) poniendo a su disposición una copia digital de la propuesta respectiva junto con el expediente correspondiente.

En este contexto, se solicita al ETICC emitir su pronunciamiento sobre la propuesta de Plan, para lo cual dispondrá de 60 días hábiles contados desde la publicación de la Res. Ex. N° 1244, antes referenciada.

Por consiguiente, cumpla con enviar a usted una copia del Anteproyecto de Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Biodiversidad, para su análisis y consideración. Además, adjuntamos enlace para acceder al expediente electrónico del referido Plan: <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/plan-de-adaptacion-al-cambio-climatico-para-la-biodiversidad/expediente-electronico-del-proceso/>

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI

Ministra

Ministerio Del Medio Ambiente

JPU/DMV/DAL/CZM/AEG/CAC/ATH

Incl.: Documento Digital: Oficio Word [Ver](#)

Documento Digital: Anteproyecto [Ver](#)

DISTRIBUCIÓN:

CAROLINA TOHA MORALES MINISTRA MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
 ALBERT VAN KLAVEREN MINISTRO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 JESSICA LÓPEZ SAFFIE MINISTRA MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR MINISTRO MINISTERIO DE TRANSPORTES
 MARIO MARCEL CULLELL MINISTRO MINISTERIO DE HACIENDA
 NICOLÁS GRAU VELOS MINISTRO MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO
 ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK MINISTRO MINISTERIO DE AGRICULTURA
 ANTONIA ORELLANA GUARELLO MINISTRA MINISTERIO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
 JAVIERA TORO CÁCERES MINISTRA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
 MARCELA SANDOVAL OSORIO MINISTRA MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 CARLOS MONTES CISTERNAS MINISTRO MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 DIEGO PARDOW LORENZO MINISTRO MINISTERIO DE ENERGÍA
 AURORA WILLIAMS BAUSSA MINISTRA MINISTERIO DE MINERÍA
 XIMENA AGUILERA SANHUEZA MINISTRA MINISTERIO DE SALUD
 AYSÉN ETCHEBERRY ESCUDERO MINISTRA MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN
 NICOLAS CATALDO ASTORGA MINISTRO MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE MINISTRA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 GALO EIDELSTEIN SILBER SUBSECRETARIO SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS
 JULIO SALAS GUTIÉRREZ SUBSECRETARIO SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
 JAVIERA PETERSEN MUGA SUBSECRETARIA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
 VERÓNICA PARDO LAGOS SUBSECRETARIA SUBSECRETARÍA DE TURISMO
 PAULA POBLETE MAUREIRA SUBSECRETARIA SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL
 VALENTINA DURÁN MEDINA DIRECTORA EJECUTIVA SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL
 RODRIGO SANHUEZA BRAVO DIRECTOR DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
 CRISTÓBAL BENÍTEZ DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
 CHRISTIAN LITTLE CÁRDENAS DIRECTOR CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
 JOSÉ MIGUEL BENAVENTE HORMAZÁBAL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN CORFO
 LUIS ALBERTO PENCHULEO MORALES DIRECTOR NACIONAL CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA (CONADI)
 XIMENA RUZ ESPEJO DIRECTORA EJECUTIVA AGENCIA DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO
 ANDREA GARCÍA LIZAMA DIRECTORA OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS
 REINALDO GUTIERREZ CISTERNA DIRECTOR DIRECCIÓN METEOROLÓGICA DE CHILE
 FERNANDO CABRERA SALAZAR DIRECTOR DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE

C.C.: DANIELA ILONA MANUSCHEVICH VIZCARRA - DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD
 DANIEL FELIPE ÁLVAREZ LATORRE - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
 CLAUDIA PATRICIA ALFARO CORNEJO - DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN Y REGULACIÓN AMBIENTAL
 MARITZA SILVIA JADRIJEVIC GIRARDI - DEPARTAMENTO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
 ANDRÉS TOMÁS PICA TÉLLEZ - DIVISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO
 EXEQUIEL ELÍAS PARRAGUEZ FARIAS - OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=20223609&hash=12997>